



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 163 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 FEB 2018

### VISTOS:

El Oficio N° 0116-2018-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 19 de febrero de 2018, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, encarga las funciones de la Sub Dirección de Gestión y Desarrollo de Capacidades; y el Proveído, de fecha 20 de febrero de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

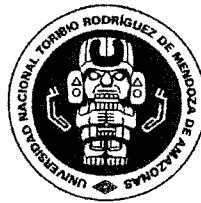
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 151°, señala que la Dirección General de Difusión, Publicación y Transferencia, es un órgano dependiente del Vicerrectorado de Investigación, que se encarga de difundir y transferir la investigación e innovación realizadas por los docentes y estudiantes. La Dirección General de Difusión, Publicación y Transferencia, cuenta con las Direcciones siguientes: a) Dirección de Difusión y Transferencia y b) Dirección de Publicación y Fondo Editorial;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 208-2016-UNTRM/CU, de fecha 22 de julio de 2016, se resuelve aprobar la nueva estructura de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, entre ellos la Sub Dirección de Gestión y Desarrollo de las Capacidades;

Que, mediante Resolución Directoral N° 053-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 07 de marzo de 2017, se resuelve encargar a partir del 13 de marzo de 2017, a la Mg. Adela Mercedes Guevara Rubio, las Funciones de la Sub Dirección del Desarrollo y Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director de Recursos Humanos, informa que mediante Memorandum N° 197-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de abril de 2015, se rota a la Lic. Adela Mercedes Guevara Rubio a la Sub Dirección de Gestión y Desarrollo de las Capacidades, iniciando de esta manera las actividades de esta dependencia, considerando que el presente año se tiene como responsabilidad el cumplimiento de la normativa SERVIR en la Planificación, ejecución y evaluación del proceso de capacitación en la UNTRM, que significa no sólo el cumplimiento de una serie de actividades, también la responsabilidad de implementar cada etapa en nuestra entidad, así mismo deberá coordinar en forma



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 163 -2018-UNTRM/R

permanente con el SERVIR al haber sido seleccionada nuestra entidad como parte del grupo de entidades que serán parte del sistema de monitoreo y asistencia técnica que la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil implementará el presente año, por lo que solicita se encargue las funciones de la Sub Dirección antes mencionada a la Lic. Adela Mercedes Guevara Rubio;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a partir de la fecha, a la Lic. Adela Mercedes Guevara Rubio, las funciones de la Sub Dirección de Gestión y Desarrollo de las Capacidades de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcaro Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA BANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR  
FEC/SG  
Lmry/